

	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL META</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS</b>	CÓDIGO: PGD.200-08.01
		FECHA: OCTUBRE 2015
	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI</b> <b>GESTION DOCUMENTAL</b>	VERSIÓN: 01

**RESOLUCIÓN No. 32 DE 2022**  
**20 de Mayo**

**“POR MEDIO DE LA CUAL, SE MODIFICA LA RESOLUCION 030 DE 2022 POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

**LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS.**  
 En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el numeral 8° del artículo 313 de la Constitución Política; el artículo 35 y 170 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, y en cumplimiento de las facultades conferidas por la plenaria de la corporación.

**CONSIDERANDO:**

- Que mediante Resolución 030 de 16 de Mayo de 2022, se dio inicio a la **CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**
- Que la resolución 030 de 2022 fue publicada en la página del Concejo Municipal el día 16 de Mayo de 2022 con el siguiente link de acceso: <http://www.concejo-acacias-meta.gov.co/convocatoria/convocatoria-no-01-de-2022-proceso-de-seleccion-del>
- Que de conformidad con el cronograma establecido en la Resolución 030 de 2022, el plazo de inscripción y recepción de hojas de vida para aspirantes es del 16 al 26 de Mayo de 2022.
- Que mediante resolución 031 del 18 de Mayo de 2022, la mesa directiva de la corporación designó la comisión accidental en cargada de verificación y validación del proceso de selección al cargo de Secretaria General del Concejo Municipal.
- Que transcurridos tres días desde el inicio de la convocatoria se han presentado observaciones y reclamaciones a través de medio escrito y correo electrónico a la Resolución 030 de 2022, en especial sobre los requisitos establecidos en la misma, así como sugerencias donde solicitan mayor claridad y organización de las mismas con el propósito de garantizar una amplia participación en el proceso de selección.
- Que en sesión plenaria del día 18 de Mayo de 2022, a las 9:30 Am, en el seno del concejo municipal se debatió sobre la estructuración del proceso, así como de los requisitos y exigencias para participar en el mismo, donde los concejales cuestionaron aspectos




	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL META</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS</b>	CÓDIGO: PGD.200-08.01
		FECHA: OCTUBRE 2015
	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI</b> <b>GESTION DOCUMENTAL</b>	VERSIÓN: 01

técnicos sobre los requisitos exigidos y la posibilidad de dejar abierto el proceso de tal forma que se pudiera escoger entre todos los aspirantes que cumpliera el requisito de ser bachiller o tener dos años de experiencia administrativa.

- Que la Fundación Universitaria del Área Andina en cumplimiento de sus funciones contractuales proyectó el acto administrativo resolución de convocatoria, y sobre la cual se le dio a conocer las inquietudes, sugerencias y observaciones planteadas en la convocatoria.
- Que una vez analizadas todas y cada una de las observaciones presentadas tanto por los concejales, como por los ciudadanos interesados en participar en el proceso, la mesa directiva con el asesoramiento de la Fundación Universitaria del Área Andina, se considera viable atender las sugerencias y recomendaciones por lo que se procederá a modificar la resolución 030 de 2022, con el único propósito de garantizar la amplia participación de la ciudadanía y dar claridad a la estructuración de los requisitos.
- Que el **PARÁGRAFO PRIMERO** del Artículo **OCTAVO** de la resolución 030 de 2022 establece: **MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA:** La convocatoria podrá ser modificada o complementada en cualquier momento por la mesa directiva de la Corporación, hecho que será divulgado en la página web de la Corporación.
- Que a fin de garantizar el principio de publicidad y garantizar los 10 días calendario como plazo para la presentación de solicitudes de inscripción, en concordancia con lo establecido en el art. 6 de la ley 1904 de 2018, y dadas las modificaciones objeto de la presente resolución, la mesa directiva hará los ajustes que correspondan al cronograma de la convocatoria.

En mérito de lo anteriormente expuesto la mesa directiva:

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** Modifíquese el artículo SEXTO de la Resolución 030 de 2022 el cual quedará así:

**ARTÍCULO SEXTO: REQUISITOS:** Podrán participar en la presente convocatoria para acceder al cargo de SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS, las Personas Naturales que al momento de su inscripción, cumplan con el requisito mínimo establecido en el art. 37 de la ley 136 de 1994:

1. Acreditar título de bachiller o acreditar experiencia administrativa mínima de dos (2) años.




	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS</b>	CÓDIGO: PGD.200-08.01
	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL</b>	FECHA: OCTUBRE 2015
		VERSIÓN: 01

**PARAGRAFO PRIMERO:** EL Aspirante que resulte elegido del proceso de selección adelantado en virtud de la presente convocatoria deberá reunir los requisitos legales para tomar posesión del cargo y ejercer funciones públicas en el estado colombiano.

**ARTICULO SEGUNDO:** Modifíquese el ARTÍCULO OCTAVO de la resolución 030 de 2022 el cual quedará así:

**ARTÍCULO OCTAVO: CRONOGRAMA DEL PROCESO.** En el cronograma de la presente convocatoria se describe cada una de las etapas previstas en este artículo incluyendo las reclamaciones, el término y la oportunidad para presentarlas en cada caso.

ETAPA	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
1. Convocatoria	Emite convocatoria Pública y abierta y reglamentación.	Del 16 de Mayo de 2022	Mesa directiva
1.1. Convocatoria	Termino de Divulgación y Publicación de la Convocatoria	16 al 30 de Mayo de 2022	Mesa directiva – Concejo Municipal
2. Inscripción	Recibo de documentación y proceso de inscripción de los participantes según reglamento.	31 de Mayo al 05 Junio de 2022, hasta las 5:00 Pm	Presidente Concejo Municipal – Fundación Universitaria del Área Andina
3. Lista de admitidos	Conformación de la lista de admitidos y no admitidos, verificación de requisitos de estudio y experiencia.	06 de Junio y 07 de Junio de 2022	Comisión accidental del Concejo Municipal de Acacias – Fundación Universitaria del Área Andina
3.1. Lista de admitidos	Publicación de la lista de admitidos y no admitidos y Traslado a la comunidad para observaciones	8 de Junio al 12 de Junio de 2022	Concejo Municipal de Acacias - Fundación Universitaria del Área Andina
3.2. Lista de admitidos	Reclamaciones y observaciones frente a la lista de admitidos y no admitidos	09 de Junio al 13 de Junio de 2022 hasta las 5:00 Pm	Concejo Municipal de Acacias - Fundación Universitaria del Área Andina
3.3. Lista de admitidos	Respuesta a reclamaciones	14 de Junio de 2022	Concejo Municipal de Acacias - Fundación Universitaria del Área Andina
3.4. Lista de admitidos	Publicación de lista definitiva de admitidos	14 de Junio de 2022	Concejo Municipal de Acacias - Fundación Universitaria del Área Andina
4. Pruebas	Citación para la aplicación de la prueba de conocimientos	14 de Junio de 2022	Fundación Universitaria del Área Andina
4.1. Pruebas	Aplicación de la prueba de conocimientos	16 de Junio de 2022	Fundación Universitaria del Área Andina
4.2. Pruebas	Publicación de resultados preliminares de la prueba de conocimientos	17 de Junio de 2022	Concejo Municipal de Acacias - Fundación Universitaria del Área Andina




	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS</b>	CÓDIGO: PGD.200-08.01
	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL</b>	FECHA: OCTUBRE 2015
		VERSIÓN: 01

ETAPA	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONDABLE
4.3. Pruebas	Solicitud de Acceso a Pruebas y acceso a pruebas de forma presencial en las instalaciones del Concejo Municipal de Acacias Avenida 23 No. 27-14 barrio la Tiza Acacias-Meta	18 de Junio de 8:00 am hasta las 5:00 Pm	Concejo Municipal de Acacias - Fundación Universitaria del Área Andina
4.4. Pruebas	Reclamación sobre los resultados de la prueba de conocimientos	Del 19 de Junio al 23 de Junio de 2022 hasta las 5:00 Pm	Concejo Municipal de Acacias - Fundación Universitaria del Área Andina
4.5. Pruebas	Respuesta a reclamaciones y publicación de resultados definitivos de pruebas de conocimientos	24 de Junio de 2022	Concejo Municipal de Acacias - Fundación Universitaria del Área Andina
4.6. Pruebas	Publicación de resultados preliminares de la valoración de estudios y experiencia	24 de Junio de 2022	Concejo Municipal de Acacias - Fundación Universitaria del Área Andina
4.7. Pruebas	Reclamación sobre los resultados de la valoración de estudios y experiencia	25 al 29 de Junio de 2022 hasta las 5:00 Pm	Concejo Municipal de Acacias - Fundación Universitaria del Área Andina
4.8. Pruebas	Respuesta a reclamaciones y publicación de resultados definitivos de la valoración de estudios y experiencia	30 de Junio de 2022	Concejo Municipal de Acacias - Fundación Universitaria del Área Andina
5. Ponderación de resultados	Publicación de resultados Ponderación de resultados y entrega al Concejo Municipal	30 de Junio de 2022	Concejo Municipal de Acacias - Fundación Universitaria del Área Andina
5.1. Conformación de la lista de seleccionados	Conformación de la lista de elegibles	01 de Julio de 2022	Concejo Municipal de Acacias - Comisión Accidental
5.2. Conformación de la lista de seleccionados	Publicación de la lista de elegibles	01 de Julio de 2022	Concejo Municipal de Acacias
6. Entrevista	Citación a Entrevista	01 Julio de 2022	Concejo Municipal de Acacias
6.1 Entrevista	Entrevista a los candidatos elegibles a las 9:00 Am Recinto Concejo Municipal de Acacias - Avenida 23 No. 27-14 barrio la Tiza Acacias-Meta	05 de Julio de 2022	Concejo Municipal de Acacias
7. Elección	Elección del Secretario General del Concejo Municipal de Acacias	06 de Julio de 2022	Concejo Municipal de Acacias
8. Posesión	Posesión del Secretario General del Concejo Municipal de Acacias	08 de Julio de 2022	Concejo Municipal de Acacias

**PARÁGRAFO PRIMERO: MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA:** La convocatoria podrá ser modificada o complementada en cualquier momento por la mesa directiva de la Corporación, hecho que será divulgado en la página web de la Corporación.




	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL META</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS</b>	CÓDIGO: PGD.200-08.01
	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI</b> <b>GESTION DOCUMENTAL</b>	FECHA: OCTUBRE 2015  VERSIÓN: 01

**PARÁGRAFO SEGUNDO: POSESION.** Vencido el término establecido como plazo para posesionarse el Secretario(a) electo deberá reunir y hacer entrega de los documentos requeridos para tomar posesión ante la Secretaria General del Concejo municipal para su verificación y validación. En todo caso, si vencido el término para posesionarse no ha realizado los actos propios para su posesión y allegada la documentación requerida, podrá antes del vencimiento del plazo solicitar prórroga del plazo hasta por 10 días hábiles.

**ARTICULO TERCERO:** Notifíquese de la presente resolución a la comisión accidental designada por la mesa directiva mediante resolución 031 del 18 de Mayo de 2022, así como a los aspirantes que hayan radicado la solicitud de inscripción previo a la publicación de la presente resolución.

**ARTICULO CUARTO:** Las demás disposiciones de que trata la Resolución 030 de 2022 y que no han sido objeto de modificación con el presente acto administrativo se mantendrán vigentes y su exigibilidad permanece.

**ARTICULO QUINTO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno en los términos de la ley 1437 de 2011.

Dada en Acacías – Meta a los 20 días del mes de Mayo de 2022.

**PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

  
**JOSE JAIR ECHEVERRY OSPINA**  
 Presidente Concejo Municipal de Acacías

  
**ORLANDO GRANADOS ACEVEDO**  
 Primer Vicepresidente

  
**JHONNY ANDRES BASTO HERNANDEZ**  
 Segundo Vicepresidente


